

COORDINACIÓN JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021

Agosto de 2021

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (Instituto) para presentar la información sobre sus actividades en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por 2 apartados fundamentales: presentación y resumen ejecutivo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta puede encontrarse en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral), en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral en particular a todos los órganos y áreas del Instituto; además, puede ser invitada por conducto de su titular a las sesiones de la Junta General Ejecutiva, previa convocatoria del Consejero Presidente, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe comprendido del 1° al 31 de julio de 2021, pueden destacarse las siguientes actividades.

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL AL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO, Y A LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

2.1.1. Asistencia al Consejo General.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se desarrollaron actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General, las cuales a la fecha consisten en **4 sesiones**, mismas que corresponden a la quincuagésima carta extraordinaria, quincuagésima quinta extraordinaria, quincuagésima sexta extraordinaria, y octava ordinaria los días 1, 21, 31 y 15 de julio, respectivamente.

Además, durante el desarrollo de la octava sesión ordinaria del Consejo General dentro del Proceso Local Ordinario 2020-2021, se aprobaron los siguientes **9 proyectos de acta**, los cuales se elaboran en la Coordinación Jurídica:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
15 de abril de 2021 Quinta	12 de mayo de 2021 Trigésima tercera
	19 de mayo de 2021 Trigésima quinta
	24 de mayo de 2021 Trigésima sexta
20 de mayo de 2021 Sexta	28 de mayo de 2021 Trigésima octava
	30 de mayo de 2021 Trigésima novena
	31 de mayo de 2021 Cuadragésima
	3 de junio de 2021 Cuadragésima primera

De este modo, a la fecha de corte del presente informe, esta Coordinación Jurídica tiene en proceso de elaboración y presentación al Consejo General para aprobación, en su caso, un total de **18 proyectos de acta**, mismos que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
24 de mayo de 2021 Séptima	28 de mayo de 2021 Trigésima séptima
	4 de junio de 2021 Cuadragésima segunda
	5 de junio de 2021 Cuadragésima tercera
	5 de junio de 2021 Cuadragésima cuarta
	6 de junio de 2021 Cuadragésima quinta
	6 de junio de 2021 Cuadragésima sexta
	7 de junio de 2021 Cuadragésima séptima
	9, 10, 11 y 12 de junio de 2021 Cuadragésima octava
15 de julio de 2021 Octava	15 de junio de 2021 Cuadragésima novena
	15 de junio de 2021 Quincuagésima
	17 de junio de 2021 Quincuagésima primera
	18 de junio de 2021 Quincuagésima segunda
	19 de junio de 2021 Quincuagésima tercera
	1 de julio de 2021 Quincuagésima cuarta
	21 de julio de 2021 Quincuagésima quinta
31 de julio de 2021 Quincuagésima sexta	

Cabe precisar, que a la fecha de presentación del informe esta Coordinación ya cuenta con la versión estenográfica de 11 sesiones, mismas que son la base para construir el proyecto de acta que se somete a consideración del Consejo General.

2.1.1.1. Asistencia a la Presidencia del Consejo General Elaboración en la elaboración de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a la Presidencia del Consejo General en la construcción de los siguientes proyectos de acuerdo que fueron presentados al Consejo General para ponerlos a su consideración y determinar su aprobación, en su caso:

1. Elaboración del Punto de Acuerdo identificado con la clave **IEEBC-CG-PA115-2021** por el que se **“AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE MATERIAL ELECTORAL A CELEBRAR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**, el cual fue aprobado por unanimidad durante la quincuagésima cuarta sesión extraordinaria del Consejo General en fecha 1 de julio de 2021.
2. Elaboración del Punto de Acuerdo identificado con la clave **IEEBC-CG-PA116-2021** relacionado con el **“CAMBIO DE SEDE Y DOMICILIO LEGAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**, el cual fue aprobado por unanimidad durante la octava sesión ordinaria del Consejo General en fecha 15 de julio de 2021.

2.1.2. Asistencia a la Junta General Ejecutiva

En esta actividad se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de la sesión ordinaria del mes de julio de 2021.

Durante el desarrollo de la sexta sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el siguiente proyecto de acta:

Sesiones Ordinarias	24 de junio de 2021 Sexta
----------------------------	------------------------------------

Quedando pendiente de elaborar y presentar para aprobación un proyecto de acta, mismo que se especifica a continuación:

Sesiones Ordinarias	1 de julio de 2021 Séptima
----------------------------	-------------------------------------

2.1.3. Asistencia a la Comisión de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales.

Como Secretaría Técnica de lo Comisión de Vinculación, esta Coordinación Jurídica durante el periodo que comprende el presente informe, llevó a cabo las actividades siguientes:

2.1.3.1 Reuniones temáticas virtuales con los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

En lo que corresponde al programa de reuniones temáticas, durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la reunión temática número 12 que se encontraba calendarizada en la fecha que a continuación se indica:

Número	Fecha	Hora	Temas abordados
12	Miércoles 14 de julio	15:00	<ul style="list-style-type: none">• Entrega – recepción de documentación y material electoral• Entrega – recepción de archivo del Consejo Distrital• Entrega – recepción de expedientes de PES y MI

2.1.3.2 Cuarto Informe de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales

En fecha 12 de julio de 2021, se llevó a cabo reunión de trabajo relativa a la presentación del cuarto informe que rinde la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales al Consejo General sobre el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el periodo comprendido del 20 de junio al 08 de julio de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 BIS 2, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Por otra parte, durante la séptima sesión ordinaria del Consejo General, de fecha 15 de julio de 2021, se presentó el informe de mérito, mismo que consta de 6 apartados:

1. Introducción
2. Reuniones de trabajo de la Comisión Especial De Vinculación con los Consejos Distritales Electorales
3. Sesiones celebradas
4. Numeralia sesiones celebradas por los Consejos Distritales

5. Reporte de comunicación institucional establecida con los Consejos Distritales Electorales, a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto
6. Tramitación de medios de impugnación, y quejas y denuncias

Los aspectos más relevantes del informe consisten en:

Las reuniones de trabajo que celebraron los integrantes de la Comisión para coordinar los trabajos de los diecisiete Consejos Distritales.

Por cuanto hace a las sesiones celebradas, durante el periodo que se informa, se destaca la cuarta sesión ordinaria del mes de junio, así como la celebración de 3 sesiones extraordinarias. En lo referente a la totalidad de sesiones celebradas a la fecha por estos órganos operativos, se han celebrado un total de 352 sesiones dentro de las que se incluyen, la de instalación y las de carácter ordinario y extraordinario.

2.1.3.3 Reuniones de retroalimentación con las y los consejeros electorales de los consejos distritales electorales respecto de la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La Comisión de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales determinó la necesidad de llevar a cabo una serie de reuniones de retroalimentación con las y los integrantes de los Consejos Distritales Electorales de este Instituto, con el objeto de analizar la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 a fin de obtener elementos suficientes para detectar las fortalezas y áreas de oportunidad en la construcción de las elecciones, de acuerdo con las actividades desarrolladas por los órganos operativos de este Instituto, en ese sentido, se desahogaron las siguientes reuniones:

Consejo distrital	Fecha	Municipio
IV	15 de julio de 2021	Mexicali
V	15 de julio de 2021	Mexicali

Consejo distrital	Fecha	Municipio
VI	16 de julio de 2021	Tecate
XIV	16 de julio de 2021	Tijuana
XI	17 de julio de 2021	Tijuana
XII	17 de julio de 2021	Tijuana
II	22 de julio de 2021	Mexicali
III	22 de julio de 2021	Mexicali
VII	23 de julio de 2021	Tijuana
VIII	23 de julio de 2021	Tijuana
IX	24 de julio de 2021	Tijuana
XIII	24 de julio de 2021	Tijuana

2.1.3.4. Asistencia en la elaboración o, en su caso, validación de instrumentos jurídicos para los Consejos Distritales Electorales.

Como parte de las actividades de coordinación entre el Departamento de Procesos Electorales y la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, se llevó a cabo la revisión y validación de los siguientes puntos de acuerdo y documentos jurídicos:

1. Proyecto de punto de acuerdo de “DECLARATORIA FORMAL DE ENTRADA EN RECESO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.
2. Proyecto de “ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL POR CONDUCTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA AL PERSONAL DESIGNADO POR LA TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN RECESO DE ESTE ÓRGANO OPERATIVO.”
3. Manual para la entrega y recepción del archivo de los consejos distritales electorales con motivo de la clausura de los trabajos derivados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
4. Proyecto de “ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ARCHIVO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, POR CONDUCTO DEL/LA CONSEJERO/A PRESIDENTE/A AL PERSONAL

DESIGNADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CON MOTIVO DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTE ÓRGANO OPERATIVO DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”.

2.2. ELABORACIÓN O REVISIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN DE CONTRATOS

Derivado de la atribución para la elaboración, revisión y validación de los contratos y convenios por parte de la Coordinación Jurídica, se llevó a cabo la revisión y validación del siguiente instrumento jurídico:

CONTRATOS

1. Revisión y validación del contrato con “Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V. para la adquisición de licencias de software antivirus.

2.3. CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este apartado se da cuenta de las acciones emprendidas por esta Coordinación Jurídica para cumplimentar las determinaciones adoptadas por el Consejo General durante el periodo que comprende el presente informe. En este sentido, se resume lo siguiente:

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL (24 DE JUNIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA114-2021 , que presentó el Consejero Presidente, por el que se aprueba la “MODIFICACIÓN AL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, APROBADO MEDIANTE PUNTO DE	CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo del Departamento de Administración del Instituto Electoral, lleve a cabo las acciones necesarias para difundir las determinaciones adoptadas en este punto de acuerdo a todo el personal del Instituto Electoral, así como para dar cumplimiento a lo	Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 6529.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL (24 DE JUNIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
ACUERDO IEEBC-CG-PA52-2021”.	<p>dispuesto en los párrafos 6 y 7, del considerando III, del presente punto de acuerdo.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, notifique el contenido del presente punto de acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de Secretaria Ejecutiva, número 6530 y 6531.</p> <p>El punto de acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ord/pacuerdos/puntoacuerdo114.pdf</p>

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL (1 DE JULIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
Dictamen número cuarenta y ocho que presentó el Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES	TERCERO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro	Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 6640.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL (1 DE JULIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
<p>POR LA CANTIDAD DE \$2'888,574.11 M.N. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 11/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021".</p>	<p>de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/dictamen48ceaye.pdf</p>
<p>Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA115-2021, que presentó el Consejero Presidente, por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE MATERIAL ELECTORAL A CELEBRAR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".</p>	<p>TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del presente punto de acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 6641.</p> <p>El punto de acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/pacuerdo/puntoacuerdo115.pdf</p>

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL (15 DE JULIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
	del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, y en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral.	El punto de acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ord/pacuerdos/acuerdo116.pdf

QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL (21 DE JULIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
Dictamen número sesenta y cuatro , que presentó la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo al “CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁN LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA” .	<p>SEXTO. Notifíquese el presente dictamen a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, adjuntando copia certificada de las constancias expedidas, en cumplimiento al artículo 46, fracción XIX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Encuentro Solidario, por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General.</p> <p>OCTAVO. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 6882.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 4157, 4158, 4163 y 4167.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 6883.</p>

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL (21 DE JULIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
	<p>NOVENO. Publíquese el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción XII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>DÉCIMO. Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 6884.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/dictamen64crppyf.pdf</p>
<p>Resoluciones número diecisiete y dieciocho, que presentó la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente IEEBC/UTCE/PSO/08/2021 e IEEBC/UTCE/PSO/18/2021, respectivamente.</p>	<p>RESOLUCIÓN 17/2021</p> <p>TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral.</p> <p>QUINTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p> <p>SÉPTIMO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral presente resolución una vez que haya causado estado.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de Secretaria Ejecutiva, número 6885 y 6886.</p> <p>La resolución se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/resolucion17qyd.pdf</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 6887.</p>

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL (21 DE JULIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
	<p>OCTAVA. En su oportunidad archivase el expediente en que se actúa, como asunto I, y definitivamente concluido.</p> <p>RESOLUCIÓN 18/2021</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral.</p> <p>TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p> <p>QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral presente resolución una vez que haya causado estado.</p> <p>SEXTO. En su oportunidad archivase el expediente en que se actúa, como asunto I, y definitivamente concluido.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4149.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de Secretaria Ejecutiva, número 6888 y 6889.</p> <p>La resolución se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/resolucion18qyd.pdf</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 6887.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4149.</p>

QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL (31 DE JULIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
<p>Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA117-2021, que presentó el Consejero Presidente, respecto al “CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA SG-JDC-825/2021 Y ACUMULADOS DICTADA POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RELATIVA A LA RECOMPOSICIÓN DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁ LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.</p>	<p>TERCERO. Notifíquese a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acompañando copia certificada de la constancia de asignación de mérito, en un plazo de veinticuatro horas.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4242.</p>
	<p>CUARTO. Notifíquese de inmediato a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California adjuntando copia certificada de la constancia expedida, en cumplimiento al artículo 46, fracción XIX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4243.</p>
	<p>QUINTO. Notifíquese el presente punto de acuerdo a la representación de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, así como al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 4244 y 4253 al 4268.</p>
	<p>SEXTO. Publíquese un extracto del presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción XII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4246.</p>

QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL (31 DE JULIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
	SÉPTIMO. Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El punto de acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/pacuerdo/puntoacuerdo117.pdf

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA (1 DE JULIO DE 2021)		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
1 ACTA APROBADA 13 INFORMES RENDIDOS	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesiones-junta/

2.3.1. Resumen cuantitativo de cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones.

En este sub-apartado se resumen de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

CUMPLIMIENTOS DE ORDENADOS EN SESIÓN		
ORDENADOS	CUMPLIMENTADOS	PORCENTAJE DE AVANCE
28	28	100%

2.4. NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

En este punto se informa el número de diligencias de notificación llevadas a cabo por el personal de la Coordinación Jurídica en atención a las instrucciones giradas por el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, así como en apoyo a las diversas áreas del Instituto.

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	TIPO DE NOTIFICACIÓN				
	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA*	TOTAL
Consejo General y Secretaria Ejecutiva	6	180	10	92	288
Junta General Ejecutiva	0	0	0	32	32
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	0	22	3	4	29
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	0	0	0	0	0
Coordinación Jurídica	0	0	0	30	30
Comunicación Social	0	0	0	0	0
TOTAL	6	202	13	158	379

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.